

SECRETARIA. Señora Juez a su Despacho el proceso ejecutivo singular radicado No. 2008-00097-00, informándole que se encuentra pendiente fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia contenida en el artículo 372 del Código General del Proceso, por lo que se procederá a fijar nueva fecha. Sírvasse proveer.
Corozal, Sucre, marzo 4 de 2021

ISABEL YANETH DIAZ LEGUIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON FUNCIONES
LABORALES
COROZAL - SUCRE

Corozal, Sucre, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: EPS COMFASUCRE
DEMANDADOS: MUNICIPIO DE COROZAL
RADICACIÓN: 2008-00097-00

Vista la nota secretarial, por ser cierto, se

RESUELVE

PRIMERO: Para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, señálese el día nueve (9) de junio de 2021, a partir de las ocho y treinta (8:30 am) de la mañana.

Se le informa que las diligencias se realizarán en forma virtual a través de la plataforma TEAMS; para acceder a ella es necesario tener habilitado su correo electrónico, para lo cual, previamente, deberá instalar dicho programa o aplicación en su sistema de comunicación, PC o celular y mantenerlos cargados; se le solicita, muy respetuosamente, intentar la conectividad unos quince minutos antes de la iniciación de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

CLARENA LUCIA ORDOÑEZ SIERRA
JUEZA